1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Decano**

**Número:** REDEC-2023-14-E-UBA-DCT FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Febrero de 2023

**Referencia:** Resolución alquiler contenedores EX-2022-05212007- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alquiler de contenedores sanitarios para la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que en orden nº 55 y 56 obra la Resolución (D.) REDEC-2022-895-UBA-DCT_FSOC mediante la cual se autoriza la realización del presente procedimiento y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que la Dirección de Servicios Generales en orden nº 75 emite el informe técnico correspondiente e informa que las firmas presentadas cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas.-

Que en orden nº 80 de los presentes actuados obra la información contable.-

Que en orden nº 89 obra el Dictamen nº 13/22 emitido por la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios.-

Que la Dirección de Mesa de Entradas de la facultad en orden nº 95 informa que no se han presentado impugnaciones al dictamen.-

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d, la Asesoría Letrada de la facultad ha intervenido en orden nº 110.-

Que el orden de mérito de la propuesta en condiciones de competir referente a el renglón n° 1 es el siguiente: 1° CUSANO NESTOR OSCAR (CUIT N° 20-14477534-2).

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación: Decreto Nro. 1023/01 y Concordantes; y el Libro I, Título 53, Capitulo A del CODIGO UBA, Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires, artículo n°18.-

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR la presente Contratación Directa nº 18/22 por cumplimentarse en la misma las disposiciones legales de aplicación.-

ARTÍCULO 2° - DESESTIMAR la oferta de la firma CENTRO CHESTER SA (CUIT N° 27-17191391-3) por no haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta obligatoria - Art. 77 - inciso 4. Código UBA, Libro I, Titulo 53, Capítulo A.-

ARTÍCULO 3º- ADJUDICAR de acuerdo con el siguiente detalle:

CUSANO NESTOR OSCAR (CUIT N° 20-14477534-2)

El renglón nro.: 1 por única oferta admisible ajustada a pliego y por un importe total de $ 633.600,00 IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO SON: PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS ($ 633.600,00.-) IVA incluido.-

ARTÍCULO 4º- Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2023 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 580.800,00).- EJERCICIO 2024 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 3 - FINANCIAMIENTO 11 (TESORO NACIONAL - $ 52.800,00).-

ARTÍCULO 5º - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la adjudicación efectuada.-

ARTÍCULO 6º - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y

Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.-

Digitally signed by CALCAGNO Natalia
Date: 2023.02.07 13:24:08 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Calcagno
Secretaria
Secretaria de Hacienda y Administracion
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by ARIAS Ana Josefina
Date: 2023.02.07 17:27:28 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Josefina Arias
Decana
Decanato
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2023.02.07 17:27:31 -03:00